

No. ESCRITURA
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

20180901020P00950

703742

**ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA:**

GLOBALECUADOR CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS.-



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día doce de noviembre dos mil dieciocho, ante mi, **ABOGADO HENRY RAMIRO SILVA CEDEÑO**, **NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor **NELSON JERIA SEPÚLVEDA**, por los derechos que representa de **GLOBALECUADOR CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que me presenta y se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad chilena, mayor de edad, de estado civil divorciado, de ocupación ejecutivo, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura como documentos

1º TRAMITE: 66037-004-3
DOCUMENTO: Escritura
XP: 703742



habilitantes. Advertido el compareciente por mí el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señor Notario:** Sírvasse autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la **AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GLOBALECUADOR CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el Señor **NELSON JERIA SEPÚLVEDA**, en su calidad de Gerente General de GLOBALECUADOR CIA. LTDA. y en tal calidad representante legal de la misma, conforme acredita con la copia de su Nombramiento que acompaña, quien lo hace debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS de esta Compañía celebrada el día dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, cuya copia certificada también adjunta para que forme parte del presente instrumento. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** GLOBALECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por la Abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria



Titular Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil, el ocho de julio de dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciséis de julio de dos mil quince. **B)** La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS de esta Compañía celebrada el dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía resulta imprescindible efectuar la ampliación del objeto social de la compañía y la consecuente reforma de los estatutos, con el voto favorable de la totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía, tal como consta en el documento que debidamente firmado por todos los asistentes forma parte del expediente de la sesión de Junta General antes referida, y cuya copia certificada se agrega para que forme parte de la Escritura. **CLÁUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DE OIBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el Señor **NELSON JERIA SEPÚLVEDA**, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS de esta Compañía celebrada el dieciséis de julio de dos mil diecisiete, declara: **Uno)** Que queda ampliado el objeto social de la compañía y consecuentemente reformado el Estatuto, específicamente agregando ciertas actividades al



inicio del artículo segundo denominado objeto, cuyo texto en general quedaría de la siguiente forma: (...) **ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO:** La compañía tendrá por objeto social el siguiente: producción, almacenamiento, industrialización, explotación, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de combustibles, minerales, metales, productos químicos industriales, incluidos abonos; equipos eléctricos, como motores eléctricos, transformadores, incluidas bombas para líquidos, cables, conmutadores y de otros tipos de equipos de instalación de uso industrial; anilina, tinta de impresión, aceites esenciales, gases industriales (oxígeno), pegamento químicos, colorantes, resina sintética, metanol, parafina, aromatizantes y potenciadores del sabor, soda cáustica, sal industrial, ácidos y sulfuros, etc.; gases refrigerante para toda clase de equipos para el hogar, comercio e industrias, incluyendo todo tipo de equipos de frío, accesorios, partes, piezas y repuestos, soldaduras, aceites y lubricantes para todo tipo de sistemas de refrigeración en general,



reparación, montaje, construcción y asesoría técnica, brindará el servicio de diseño, e implementación de toda clase de sistemas de refrigeración, controles de refrigeración, unidades de manipulación de aire, centrales de aire y de cámaras frigoríficas. Podrá para estos fines adquirir todo tipo de equipos, artículos e implementos que se utilicen para ello, contratar personal calificado, participar en licitaciones y/o concursos públicos o privados, en fin de realizar cualquier tipo de contratos, y actividades dirigidas a la realización de su objeto social. Para cumplir estos fines, la compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias de dar, hacer y no hacer, y ejecutar y celebrar los actos y contratos que las leyes le permitan, incluyendo la participación ocasional en constituciones de compañías de comercio. (...) **CLÁUSULA CUARTA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DECLARACIÓN ESPECIAL.-

El señor **NELSON JERIA SEPÚLVEDA**, en su calidad de Gerente General declara bajo juramento que **GLOBALECUADOR CIA. LTDA.**, no es deudora de las entidades pertenecientes al Sector Público y muy particularmente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Finalmente, se indica que el artículo Ciento Cuarenta y Cuatro de la Ley



Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, establece de forma taxativa la enumeración de los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil; y que al no encontrarse ninguna de las reformas aquí planteadas dentro de las enumeradas en dicha disposición, en consecuencia no se requiere de la aprobación del presente acto societario en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y se procederá a su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil sin otra formalidad. **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN:** Queda facultada la Abogada Hemplen Lorena Barahona Zambrano, para que realice todos los trámites necesarios hasta la legalización e inscripción de este acto societario.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Hemplen Lorena Barahona Zambrano, registro profesional cero nueve-dos mil once- ciento cincuenta y dos del Foro de Abogados.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914726260

Nombres del ciudadano: JERIA SEPULVEDA NELSON

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.COM.SOCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JERIA HINGILBERTO

Nacionalidad: CHILENA

Nombres de la madre: SEPULVEDA BLANCA ROSA

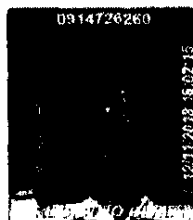
Nacionalidad: CHILENA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: VANESSA ELIZABETH RUANO ZAMORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-171-71737



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



El ciudadano o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Este documento tiene 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914726260

Nombre: JERIA SEPULVEDA NELSON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: VANESSA ELIZABETH RUANO ZAMORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-171-71741



186-171-71741





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

150 JURY NO. **188 - 008** HONOR **0014726380** CÉDULA

JENIA SEPULVEDA NELSON
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA **ORIASORIPCIÓN:**
GUAYAS CANTÓN **ZONA: 1**
JENIA IDENTIFICACIÓN
SEPULVEDA



Handwritten signature

Ab. Henry Ramiro Silva Cedeño
Notario Suplente Vigésimo Cantón Guayaquil
DOY FE Que el anverso y reverso de la presente fotocopia
es conforme al documento que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente razón.

Guayaquil, 12 NOV 2018

Ab. Henry Ramiro Silva Cedeño
Notario Suplente Vigésimo
Cantón Guayaquil



GBALECUADOR CIA. LTDA.

Guayaquil, 08 JUL 2015

Señor
NELSON JERIA SEPÚLVEDA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de **GBALECUADOR CIA. LTDA.**, fue designado usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

El estatuto social de **GBALECUADOR CIA. LTDA.**, consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima de este cantón, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 08 JUL 2015

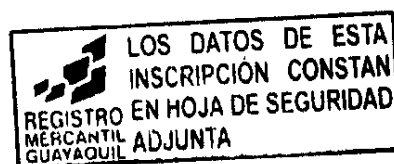
Atentamente,


JULIAN PATRICK PEARSE MCQUILLAN
SOCIO FUNDADOR

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GBALECUADOR CIA. LTDA.**, para el cual he sido designado.

Guayaquil, 08 JUL 2015


NELSON JERIA SEPÚLVEDA
C.I. No. 0914726260
Nacionalidad: Chilena



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.474
FECHA DE REPERTORIO:13/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:10:13

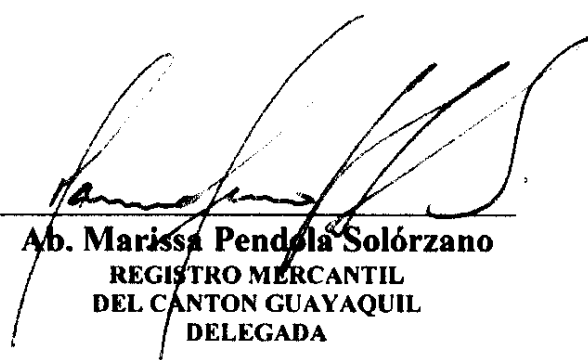
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciséis de Julio del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **GLOBALECUADOR CIA.LTDA.**, de fojas **62.384 a 62.400**, Registro Mercantil número **3.098**. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **GLOBALECUADOR CIA.LTDA.**, a favor de **NELSON JERIA SEPULVEDA**, de fojas **28.914 a 28.916**, Registro de Nombramientos número **9.054**.-

ORDEN: RAZNUMORD



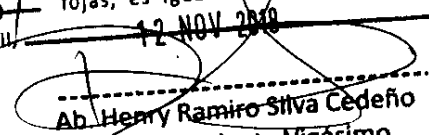

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 17 de julio de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Henry Ramiro Silva Cedeño
Notaría Vigésima del Cantón Guayaquil de conformidad
De Conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial
Vigente DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta
de 12 fojas, es igual al documento original
Guayaquil, 12 NOV 2015


Ab. Henry Ramiro Silva Cedeño
Notario Suplente Vigésimo
Cantón Guayaquil



Nº 117000



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992931132001
RAZÓN SOCIAL: GLOBALECUADOR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: JERIA SEPULVEDA NELSON
CONTADOR: ELBERT PONTON EVELYN PAOLA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/08/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/08/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/08/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GASES REFRIGERANTES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SECTOR LA PROSPERINA Calle: LOTIZACION EL PRADO Numero: SN Intersección: TERCER CALLEJON MZ 18 S 14 Piso: 0 Oficina: PB Referencia ubicación: KM 7 Y MEDIO VIA A DAULE Celular: 0982588733 Email: ofertacomercial2011@gmail.com Telefono Trabajo: 042257591

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RUC2018002445
Fecha: 09/11/2017 10:17 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992931132001

RAZÓN SOCIAL:

GLOBALECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 13/08/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GASES REFRIGERANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SECTOR LA PROSPERINA Calle: LOTIZACION EL PRADO Numero: SN Interseccion:
TERCER CALLEJON MZ 18 S 14 Referencia: KM 7 Y MEDIO VIA A DAULE Piso: 0 Oficina: PB Celular: 0982588733 Email: ofertacomercial2011@gmail.com Telefono
Trabajo: 042257591

Ab. Henry Ramiro Silva Cedeño
Notaria Vigésima del Cantón Guayaquil de conformidad
De Conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial
Vigente DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta
de ~~004~~ fojas, es igual al documento original
Guayaquil, 12 NOV 2015

Ab. Henry Ramiro Silva Cedeño
Notario Suplente Vigésimo
Cantón Guayaquil



Código: RIMRUS2018002445544

Fecha: 09/11/2015 11:11 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE GLOBALECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil diecisiete, a las once horas, en las oficinas ubicadas en la Lotización El Prado, Tercer Callejón, Cdla. La Prosperina Mz: 18 solar 14, se reúnen los socios de **GLOBALECUADOR CIA. LTDA.**, a saber:

- El señor **NELSON JERIA SEPÚLVEDA**, por sus propios y personales derechos, propietario de **DOSCIENTAS OCHENTA (280)** participaciones; y
- El señor **JULIAN PATRICK PEARSE MCQUILLAN**, por sus propios y personales derechos, propietario de **CIENTO VEINTE (120)** participaciones.

Todas las participaciones referidas son iguales; acumulativas, indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una (USD1.00) y asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 238 del mismo cuerpo legal, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, estando también unánimes en que se trate en la sesión sobre el único punto del orden del día:

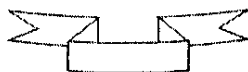
- **PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; Y CONSECUENTE REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL**

Preside la sesión por esta ocasión el señor **JULIAN PATRICK PEARSE MCQUILLAN**; y, actúa como Secretario de la junta el señor **NELSON JERIA SEPÚLVEDA**, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la Presidente de la junta, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Socios y, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día.

- **PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; Y CONSECUENTE REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL**

Toma la palabra el señor **NELSON JERIA SEPÚLVEDA**, en su calidad de socio y gerente general, quien expresa que conviene a los intereses de la compañía incursionar en actividades mercantiles de productos y/o servicios contemplados en el CIU de **GLOBALECUADOR CIA. LTDA. (G46)**, aquellos que no se encuentran totalmente detallados en la escritura de constitución, razón por la cual resulta imprescindible la ampliación del objeto social de la compañía.



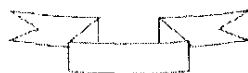
En este estado y por cuanto los socios manifiestan conocer bien el tema, la Junta General de socios pasa a deliberar al respecto y resuelve por unanimidad de votos AMPLIAR el objeto social de la compañía en los siguientes términos:

ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO: *La compañía tendrá por objeto social el siguiente: producción, almacenamiento, industrialización, explotación, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de combustibles, minerales, metales, productos químicos industriales, incluidos abonos; equipos eléctricos, como motores eléctricos, transformadores, incluidas bombas para líquidos, cables, conmutadores y de otros tipos de equipos de instalación de uso industrial; anilina, tinta de impresión, aceites esenciales, gases industriales (oxígeno), pegamento químicos, colorantes, resina sintética, metanol, parafina, aromatizantes y potenciadores del sabor, soda cáustica, sal industrial, ácidos y sulfuros; gases refrigerante para toda clase de equipos para el hogar, comercio e industrias, incluyendo todo tipo de equipos de frío, accesorios, partes, piezas y repuestos, soldaduras, aceites y lubricantes para todo tipo de sistemas de refrigeración en general, reparación, montaje, construcción y asesoría técnica, brindará el servicio de diseño, e implementación de toda clase de sistemas de refrigeración, controles de refrigeración, unidades de manipulación de aire, centrales de aire y de cámaras frigoríficas. Podrá para estos fines adquirir todo tipo de equipos, artículos e implementos que se utilicen para ello, contratar personal calificado, participar en licitaciones y/o concursos públicos o privados, en fin de realizar cualquier tipo de contratos, y actividades dirigidas a la realización de su objeto social. Para cumplir estos fines, la compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias de dar, hacer y no hacer, y ejecutar y celebrar los actos y contratos que las leyes le permitan, incluyendo la participación ocasional en constituciones de compañías de comercio. (...)*

La Junta General de socios, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad APROBAR dicha reforma del estatuto social, conforme consta del texto anterior.

Aprobados, como han sido, la ampliación del objeto social y la consecuente reforma del artículo segundo del Estatuto Social de **GLOBALECUADOR CIA. LTDA.**, en los términos antedichos, la Junta General de socios resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General de la compañía, señor **NELSON JERIA SEPÚLVEDA** para que otorgue la correspondiente escritura pública, así como la respectiva declaración juramentada y, cumpla con los demás trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

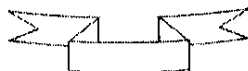
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las trece horas con cuarenta minutos. **F) JULIAN PATRICK PEARSE MCQUILLAN:** Presidente de la Junta; **F) NELSON JERIA SEPÚLVEDA:** Secretario de la Junta. **LOS SOCIOS:** **F) NELSON JERIA SEPÚLVEDA;** y **F) JULIAN PATRICK PEARSE MCQUILLAN.**



CERTIFICO: Que la presente es copia certificada del original del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de socios de **GLOBALECUADOR CIA. LTDA.**, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.-



NELSON JERIA SEPÚLVEDA
Secretario de la Junta



habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta ocho-dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso, requiere; y leída que les fue por mí, el notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



P. GLOBALECUADOR CIA. LTDA.

RUC. 0992931132001

NELSON JERIA SEPÚLVEDA

C.C 0914726260

C.V 180-038

ABOGADO HENRY RAMIRO SILVA CEDEÑO
NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



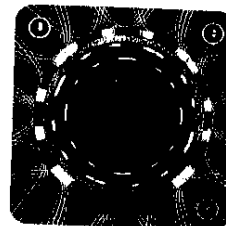
NOTARÍA XX

DEL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, **ABOGADO HENRY RAMIRO SILVA CEDAÑO**, **NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA: GLOBALECUADOR CIA. LTDA.**, que firmo, sello y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. **EL NOTARIO.**

Ab. Henry Ramiro Silva Cedeño
Notario Suplente Vigésimo
Cantón Guayaquil





Factura: 001-001-000018740



20180901020P00950

NOTARIO(A) SUPLENTE HENRY RAMIRO SILVA CEDEÑO

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901020P00950						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GLOBALECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992931132001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NELSON JERIA SEPULVEDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SUPLENTE HENRY RAMIRO SILVA CEDEÑO

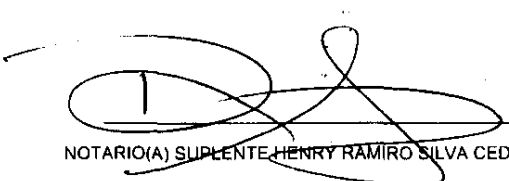
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901020P00950						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GLOBALECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC.	0992931132001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NELSON JERIA SEPULVEDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SUPLENTE HENRY RAMIRO SILVA CEDEÑO
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 14929-DP09-2018-SJ



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 56.790
FECHA DE REPERTORIO: 13/nov/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **GLOBALECUADOR CIA.LTDA.**, de fojas **53.504 a 53.517**, Registro Mercantil número **4.683**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56790



Guayaquil, 14 de noviembre de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0476850

as

GLOBAL

GLOBALECUADOR CIA. LTDA.

Guayaquil, 22 de Noviembre de 2018

Señores

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente yo, **Lcdo. Nelson Jeria Sepúlveda** con C. I. **0914726260**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de **GLOBALECUADOR CIA. LTDA.**, remito a ustedes un testimonio original de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GLOBALECUADOR CIA. LTDA.**, otorgada ante la Notaría XX del Cantón Guayaquil, el 12 de Noviembre de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de Noviembre de 2018, para que se proceda con la respectiva actualización de su base de datos.

SOLO SE ADJUNTAN LAS MARGINACIONES

Atentamente,



Lcdo. Nelson Jeria Sepúlveda

C. I. 0914726260

GLOBALECUADOR CIA. LTDA.

542
23/11/18
N° TRAMITE: 28057-0041-18
DOCUMENTO: Solicituc

RECEIVED
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
GUAYAQUIL
27 NOV 2018 14:00

FIRMA

JUN

22 NOV 2018

ON: Lotización El Prado, Tercer Callejón Mz. 18-Solar 14, e/Calle 8va y 9na, Km. 7,5 vía a Daule, Sector La Prosperina,
Telfs.: 2257591 – 2257683 Mail.: ofertacomercial2011@gmail.com, Guayaquil.

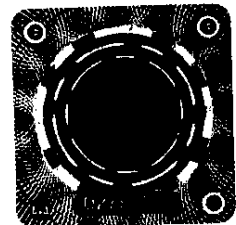
NOTARIA XX
DEL CANTON GUAYAQUIL

20180901020001505

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA GLOBALECUADOR CIA. LTDA, que contiene la presente escritura, al margen de la matriz de fecha doce de Noviembre de 2018.- Guayaquil, 22 de Noviembre del 2018.-




AB. HENRY RAMIRO SILVA CEDEÑO
NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL



ABG WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GLOBALECUADOR CIA. LTDA, con fecha ocho de julio del dos mil quince, otorgada ante ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA GLOBALECUADOR CIA. LTDA., otorgado ante ABOGADO HENRY RAMIRO SILVA CEDEÑO, NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha doce de noviembre del dos mil dieciocho, quedando anotada por mí NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., el día de hoy diecinueve de noviembre del dos mil dieciocho. - Doy fe. -




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

